

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de julio de 1971 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se indican.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1970 y efectos administrativos de 1 de agosto de 1971, quedando escalafonados por el orden que igualmente se indica y a continuación de don Pedro Prado Porrero: Brigada don Martín Fernández Domínguez, Brigada don Mariano Ilera Prieto, Brigada don Ignacio López Odriozola, Brigada don Nicolás Gallo González, Brigada don Sacramento Flores Plaza, Brigada don Isaac Melgosa González, Brigada don Juan Álvarez García, Brigada don Francisco Bonilla Polo, Brigada don Pedro Muñoz Alonso, Brigada don Eulogio Pérez Gago, Brigada don José Luis de Morentin Guerque, Brigada don Pedro Pelegrín González, Brigada don Rafael Cortés Bueno, Brigada don Juan Martínez Moral, Brigada don Ramiro Camús Poldura, Brigada don Rafael Burgos Prieto, Brigada don Bonifacio Hernández Peralbo, Brigada don Valentín Irigoien Errea, Brigada don Emilio Serna Díez, Brigada don Apolinar Carrete Espeso, Brigada don Vicente Palacios González, Brigada don José Cantos Pérez, Brigada don Domingo Delgado Tapia, Brigada don Antonio García Ramal, Brigada don Jesús Medina Vázquez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 15 de julio de 1971 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se indican.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1971 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonados por el orden que igualmente se señala y a continuación de don Jesús Medina Vázquez: Brigada don Enrique Moreno Valenzuela, Brigada don Nicolás Pascual Marino, Brigada don Gerardo Martín Carmona, Brigada don Daniel Herrero Casado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Delgado Tapia.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, y habiéndose incurrido en el artículo tercero de la Ley 87/1963, el Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Delgado Tapia ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 15 de julio de 1971, por contar la edad señalada en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Nicolás Pascual Marino.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, y habiéndose incurrido en el artículo tercero de la Ley 87/1963, el Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Nicolás Pascual Marino, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 15 de julio de 1971, por contar la edad señalada en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de mayo de 1971 por la que se dispone el cese de don Antonio Martín Flores en el cargo de Asesor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido, aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Martín Flores cese en el cargo de Asesor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 17 de mayo de 1971 por la que se dispone el nombramiento de don José Muñoz González como Asesor de Educación Física en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido, aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don José Muñoz González como Asesor de Educación Física en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 5 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de la plaza de «Física molecular y Química cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna a don Arturo Hardisson de la Rosa.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Arturo Hardisson de la Rosa, número de Registro de Personal A42EC249, nacido el 17 de marzo de 1928, Profesor agregado de «Física molecular y Química cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de